



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 29 MAY 2024

**RESOLUCIÓN FI N° 236 - D - 2024**

Expte. N° 14.107/24

VISTO:

La Nota N° 0424/24 mediante la cual la Ing. Jorge Eduardo ARCE, solicita una ayuda económica para participar del curso de actualización denominado "Cálculo de la corriente de cortocircuito en MT Y BT y sus efectos", realizado por la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo el día 15 de marzo del corriente año.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica otorgó una ayuda económica hasta la suma total de \$ 26.500,00 (Pesos Veintiséis Mil Quinientos Con 00/100) en concepto de inscripción.

Que el Ing. Arce presenta comprobantes de inscripción al evento de acuerdo a la normativa vigente por la suma de \$ 26.500,00 (Veintiséis Mil Quinientos Con 00/100).

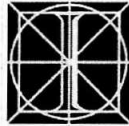
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 26.500,00 (Pesos VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CON 00/100), en concepto de inscripción abonados

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.107/24

al Ing. Jorge Eduardo ARCE para participar del curso de actualización denominado "Cálculo de la corriente de cortocircuito en MT Y BT y sus efectos", realizado online por la Universidad Nacional de Córdoba el día 15 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 26.500,00 (Pesos VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CON 00/100) al Inciso 3.8.3: ARANCELES al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 135/24.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Leticia Vivas, escuela de Ingeniería Química, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

vsj

**RESOLUCIÓN FI N° 236 - D - 2024**

FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa